



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 26 de octubre de 2.022
Expte. N° 6.631/22

RES. DECECO- N° 986/22

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de octubre del presente año, para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y corresponden a gastos de concurso docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en el mes de octubre del corriente año, por un total de \$ 2.350,00 (Pesos: dos mil trescientos cincuenta), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Escalante Irene Amanda	03-00659	06/10/2022	3-9-9	\$ 500,00
2	Romero José María	06-00677	05/10/2022	2-1-1	\$ 1.850,00
TOTAL					\$ 2.350,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art.1° de la presente Resolución al inciso que en el caso se indica e imputar a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA SBARRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa